

Junta Militar
CANCELA PERSONALIDAD JURIDICA a la CUT

Decreto ley N° 12.- Santiago, 17 de Septiembre de 1973.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto ley N° 1, de 11 de Septiembre de 1973, y Considerando:

Las circunstancias de emergencia en que vive el país; la necesidad imperiosa de resguardar el interés de los trabajadores de la República, y el propósito de las autoridades de proteger la tranquilidad social en el elemento laboral, la Junta de Gobierno de la República de Chile ha acordado dictar el siguiente

Decreto ley:

Artículo 1°- CANCELASE la personalidad jurídica de la Central Unica de Trabajadores (CUT) por haberse transformado en un organismo de carácter político, bajo la influencia de tendencias foráneas y ajenas al sentir nacional, prohibiéndose en consecuencia su existencia y toda organización y acción, propaganda de palabra, por escrito o por cualquier otro medio, que revelen, directa o indirectamente su funcionamiento.

Artículo 2- La infracción a esta norma será penada con presidio, relegación o extrañamiento mayores en cualquiera de sus grados.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros de Chile, Investigaciones y en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría.

- AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Comandante en Jefe del Ejército.
- JOSE T. MERINO CASTRO, Almirante Comandante en Jefe de la Armada-
- GUSTAVO LEIGH GUZMAN, General del Aire, Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile-
- CESAR XIENDOZA DURAN, General Director General de Carabineros.- GONZALO PRIETO G., Ministro de justicia.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

